

Irapuato, Gto., a 27 de agosto de 2025

Oficio Núm.: OIC/00163/2025

**ASUNTO:** Informe de resultados de Auditoría

**Yadhira Jasmin Porto Castillo**  
**Gerente de Comercialización**

**Presente**

En relación al Programa Anual de Auditorías 2025, autorizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nú. 12/2024, se emitió el oficio número OIC/00083/2025 para el inicio de la Auditoría OIC-A07/01-2025, denominada "Usuarios con Altos Consumos".

Cabe mencionar que, una vez revisada la información proporcionada, se determinaron las recomendaciones que se pueden observar en la fracción "VIII. **Cédulas de hallazgos, estudio, observaciones y recomendaciones**", y "IX. **Conclusiones**", del informe de Resultados de Auditoría OIC-A07/01-2025.

Sírvase al efecto, encontrar anexo al presente, el Informe de Resultados de Auditoría OIC-A07/01-2025 "Usuarios con Altos Consumos".

Lo anterior con fundamento en los artículos 65, 67 fracciones VI, VIII y XV; 74 fracciones II, III, IV, VIII, XI y XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato Guanajuato

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

**Francisco Jiménez Elizarraraz**  
Titular del Órgano Interno de Control



japami  
RECEBIDO  
05 SEP. 2025  
2:03pm  
SECRETARÍA DE  
COMERCIALIZACIÓN

c.c.p - Fátima Guadalupe García Reyes - Analista B

Presente  
Gerente de Comercialización  
Fabrizia Jarama Pardo Castillo

En relación al Programa Anual de Auditorías 2025, autorizado por el Consejo Directivo en sesión Ordinaria No. 129024, se emite el oficio número OIC/A0701-2025, para el inicio de la Auditoría OIC-A0701-2025, denominada "Auditoría con Alto Impacto".

Cabe mencionar que una vez revisada la información proporcionada, se determinaron las recomendaciones que se pueden observar en la Unidad "Módulo de Faltas", estudio, observaciones y recomendaciones, y "IX. Conclusiones", del Informe de Resultados de Auditoría OIC-A0701-2025.

En consecuencia, se emite el presente oficio para que el personal de la Unidad de Auditoría OIC-A0701-2025, se presente a las 08:00 horas con el personal de la Unidad de Faltas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 85, 87 fracciones VI, VIII y X, 74 fracciones II, III, IV, VII, XI y XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guantánamo.

En más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

IRAPUATO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
02 SEP. 2025

Atentamente,  
Francisco Jiménez Elizarras  
Titular del Órgano Interno de Control